



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: AGUAS DEL CESAR S.A.S. E.S.P.
DEMANDADO: MUNICIPIO DEL COPEY - CESAR
RADICADO: 20001-40-03-005-2019-00065 00.

Cinco (05) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Atendiendo a que la audiencia programada para el dos (02) de octubre de 2019 no se pudo celebrar debido al paro judicial convocado por ASONAL JUDICIAL, el despacho procede a fijar nueva fecha para el día MIÉRCOLES ONCE (11) DE MARZO DE 2020, a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), advirtiéndoles que la asistencia es obligatoria y la inasistencia injustificada dará lugar a imponer las sanciones pecuniarias y procesales de ley. Asimismo, que la diligencia no será objeto de aplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

| |
|---|
| REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR |
| |
| RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado. |
| La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____ |
| LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ SECRETARIO. |

